

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME TECNICO N° 08 -2018-DRELM/OAD-UL-CP

Fecha: 01 de junio de 2018

ACTO O PROCEDIMIENTO

BIENES CLASIFICADOS COMO RAEE	Baja	X
	Donación	
	Otro – Autorizar Notificación a Operadores del RAEE. / Publicación Pág. WEB	X

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
DIRECCION	Jr. Julián Arce N° 412 – Urb. Santa Catalina – La Victoria
UBICACION	Lima
TELEFONO	266-0226

II. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA

1	IESTP "ARTURO SABROSO MONTOYA"	
2	Expediente N° MPT2018-EXT-0017647 de fecha 27.03.2018	X
3	Copia de Oficio N° 109-2018-DGIESTP-"ASM" de fecha 20.03.2018	X
4	Copia del Informe N° 06-JADM-2018-IESTP "ASM" de fecha 20.03.2018	X
5	Copia del Informe Técnico N° 01-JTCI-2018-IESTP-"ASM"	X
6	Copia del Acta de Identificación y Calificación de Bienes de fecha 20.03.2018	X
7	Copia de Declaración Jurada de Posesión de fecha 20.03.2018	X
8	Copia de Anexos con la relación de los (127) bienes de baja y disposición	X
9	Copias de tomas fotográficas	X
	"IESTP" DISEÑO & COMUNICACION	
10	Expediente N° MPT2018-EXT-0018466 de fecha 26.03.2018	X
11	Copia de Oficio N° 137-2018-DG.IESTP-"D&C"-2018 de fecha 26.03.2018	X
12	Copia del Informe 02-JADM-2018-IESTP-"D&C" de fecha 26.03.2018	X
13	Copia del Memoria N° 286-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ETI de fecha 29.05.2018	X
14	Copia del Informe Técnico N° 01-JTCI-2018-IESTP-"D&C" de fecha 26.03.2018	X
15	Copia del Acta de Identificación y Calificación de Bienes de fecha 26.03.2018	X
16	Copia de Declaración Jurada de Posesión de Sobrantes de fecha 26.03.2018	X
17	Copia de Anexos con la relación de los (39) bienes de baja y disposición	X
18	Copias de tomas fotográficas	X
	"IESTP" "GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO"	
19	Expediente N° MPT2018-EXT-0019054 de fecha 28.03.2018	X
20	Copia de Oficio N° 0239-2018-DGIESTP-"GLBR" de fecha 28.03.2018	X
21	Copia del Informe 02-JADM-2018-IESTP-"GLBR" de fecha 28.03.2018	X
22	Copia del Informe 03-JADM-2018-IESTP-"GLBR" de fecha 28.03.2018	X
23	Copia del Acta de Identificación y Calificación de Bienes de fecha 28.03.2018	X
24	Copia del Informe Técnico N° 01-JTCI-2018-IESTP-"GBR" de fecha 28.03.2018	X
25	Copia de Declaración Jurada de Posesión de sobrantes de fecha 28.03.2018	X
26	Copia de Anexos con la relación de los (482) bienes de baja y disposición	X
27	Copias de tomas fotográficas	X
	"IESTP" "SAN FRANCISCO DE ASIS"	
28	Expediente N° MPT2018-EXT-0019048 de fecha 04.04.2018	X
29	Copia de Oficio N° 071-2018-DG-IESTP-"SFA" de fecha 03.04.2018	X
30	Copia del Acta de Identificación y Calificación de Bienes de fecha 03.04.2018	X
31	Copia del Oficio N° 747-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-UL de fecha 05 de abril de 2018	X
32	Copia del Informe N° 071-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-CP de fecha 04 de abril de 2018	X
33	Copia del Informe N° 0060-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ETI	X



34	Copia del Memorando N° 227-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ETI de fecha 24 de abril de 2018	X
35	Copia de Anexos con la relación de los (176) bienes de baja y disposición	X
36	Copias de tomas fotográficas	X
	"IESTP" "JULIO CESAR TELLO"	
37	Expediente N° MPT2018-EXT-0022523 de fecha 23.04.2018	X
38	Copia de Oficio N° 0216-2018-IESTP-"JCT." - VES de fecha 23.04.2018	X
39	Copia del Informe Técnico N° 01-SPI-2018-IESTP-"JCT" de fecha 23.04.2018	X
40	Copia del Informe 02-JADM-2018-IESTP-"JCT" de fecha 23.04.2018	X
41	Copia del Acta de Identificación y Calificación de Bienes de fecha 23.04.2018	X
42	Copia de Declaración Jurada de Posesión de sobrantes de fecha 23.04.2018	X
43	Copia de Anexos con la relación de los 1,022 bienes de baja y disposición	X
44	Copias de tomas fotográficas	X
45	Registro vigente en DIGESA como EPS-RS, EC-RS o Sistema de manejo RAEE	X
46	Descripción de los Mil cuatrocientos cuarenta y seis (1,446) bienes muebles activos, y trescientos noventa y nueve (399) sobrantes propuestos para su baja y donación	X

III. BASE LEGAL

- Ley N° 29151 – Ley General del sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Supremo N° 007 -2008 - VIVIENDA "Reglamento de la Ley N° 29151", Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Directiva 001-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobado mediante Resolución N° 046-2015/SBN.
- Decreto Supremo N° 001-2012- MINAM, que aprueba el reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Resolución N° 027-2013/SBN que aprueba la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificado como residuos de aparatos Eléctricos y electrónicos – RAEE.

IV. ANTECEDENTES

Del análisis y evaluación de la documentación arriba mencionada se advierte lo siguiente:

- 4.1 Como resultado de la toma de inventario realizado por la Comisión de Inventario 2017, el Equipo de Control Patrimonial en coordinación con los IESTP "ARTURO SABROSO MONTOYA", "DISEÑO & COMUNICACIÓN", "GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO", "SAN FRANCISCO DE ASIS" y "JULIO CESAR TELLO", se detectaron un grupo de bienes que se encuentran en estado de conservación malo y se recomienda que sean dados de baja del Patrimonio de la Institución, los cuales generan el uso de espacio, pudiendo ser utilizados estos ambientes para otros fines.

EI IESTP "ARTURO SABROSO MONTOYA"

- 4.2 En ese sentido, mediante Informe N° 006-JADM-2018-IESTP-"ASM" de fecha 20 de marzo del 2018, la Jefa de la Unidad Administrativa del IESTP "ARTURO SABROSO MONTOYA", solicita al Director General de dicho Instituto, remita toda la documentación sustentatoria al Equipo de Control Patrimonial de la DRELM, a fin de dar inicio del trámite de baja a los (108) bienes muebles conformados por residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, por estar obsoletos, inoperativos y en desuso, los mismos que presentan fallas irreversibles y en algunos casos su reparación resulta onerosa debido a su antigüedad y/o desfase tecnológico, para la cual adjunta la documentación para los trámites pertinentes.
- 4.3 Asimismo, mediante Informe Técnico N° 01-JTCI-2018-IESTP-"ASM" de fecha 20 de marzo de 2018, el Jefe del área de Computación e Informática informa al Jefe de la Unidad Administrativa que en sus instalaciones cuenta con equipos de cómputo y demás bienes en estado, inoperativos, inservibles y en desuso, por lo que recomienda proceder con la baja y/o disposición correspondiente.
- 4.4 Mediante Acta de identificación y Calificación de bienes muebles para baja, de fecha 20 de marzo de 2018, suscrita en las Instalaciones del IESTP "ARTURO SABROSO MONTOYA", por Sr. JORGE MARTÍNEZ MARCELO, Encargado de Control Patrimonial de la DRELM y el Lic. OSCAR OCHOA MALON, en calidad de Director General, con el propósito de identificar y calificar físicamente los bienes muebles que se encuentran en calidad de obsoletos e inservibles.
- 4.5 Asimismo, mediante Informe N° 07-JADM-2018-IESTP- "ASM" de fecha 20 de marzo de 2018, la Jefa de la Unidad Administrativa hace de conocimiento del Director de dicho Instituto, que en sus instalaciones cuenta con equipos de cómputo y demás bienes en estado, inoperativos, inservibles en condición de sobrantes, por lo que recomienda proceder con la baja y/o disposición correspondiente.
- 4.6 En ese sentido, mediante Declaración Jurada de Posesión de fecha 20 de marzo de 2018, se declara la condición de sobrantes a DIECINUEVE (19) bienes muebles que se encuentran en posesión del Instituto por más de dos (02) años de manera pacífica y continua, los mismos que a la fecha se encuentran malogrados, obsoletos, inservibles, razón por la cual no serán dados de alta ni de baja de patrimonio de la entidad, dado que directamente serán materia de donación.
- 4.7 Asimismo, mediante Oficio N° 109-2018-DG-IESTP-"ASM" de fecha 20 de marzo de 2018, el Director General de dicho Instituto solicita a la Oficina de Administración de la DRELM, autorice y se derive al el Equipo de Control Patrimonial en expediente, a fin que continúe con los tramites de baja y disposición de un total de CIENTO VEINTE SIETE (127) ítems, por la causal de RAEE, para la cual adjunta la documentación sustentatoria, señalados en los puntos precedentes, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6.

- 4.8 Por último, mediante el Expediente SINAD N°MPT2018-EXT-0017647 de fecha 20 de marzo de 2018, el Jefe de Unidad de Logística de la DRELM solicita al Equipo de Control Patrimonial realizar las acciones necesarias para concretar los tramites de baja y disposición que corresponden a los bienes que se encuentran actualmente ubicados en el patio de dicho Instituto.

El IESTP "DISEÑO & COMUNICACIÓN"

- 4.9 En ese sentido, mediante Informe N° 02-JADM-2018-IESTP-"D&C" de fecha 26 de marzo del 2018, el Jefe de la Unidad Administrativa del IESTP "DISEÑO & COMUNICACIÓN", solicita al Directora General de dicho Instituto, remita al Equipo de Control Patrimonial de la DRELM, el expediente, a fin de dar inicio del trámite de baja de los TREINTA y SEIS (36) bienes muebles conformados por residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, por estar obsoletos, inoperativos y en desuso, los mismos que presentan fallas irreversibles y en algunos casos su reparación resulta onerosa debido a su antigüedad y desfase tecnológico, para la cual adjunta la documentación sustentatoria.
- 4.10 Asimismo, mediante Informe Técnico N° 01-JTCI-2018-IESTP-"DC" de fecha 26 de marzo de 2018, el Jefe del área de Computación e Informática informa al Jefe de la Unidad Administrativa que ha efectuado la evaluación técnica de equipos de cómputo y demás bienes en estado, inoperativos, inservibles y en desuso, por lo que concluye y recomienda proceder con la baja y/o disposición correspondiente.
- 4.11 De la misma manera mediante Informe N° 03-JADM-2018-IESTP-"MARAP" de fecha 26 de marzo de 2018, el Jefe de la Unidad Administrativa informa al Directora General, que el Instituto cuenta con un grupo de bienes que no se encuentran inscritos en los registros patrimoniales y contables, y determinándose que corresponde a bienes sobrantes y además se encuentran en calidad de RAEE, razón por la cual se recomienda su transferencia en la modalidad de donación a favor de los operadores RAEE.
- 4.12 Mediante Acta de identificación y Calificación de bienes muebles para baja, de fecha 06 de marzo de 2018, suscrita en las Instalaciones del IESTP "DISEÑO & COMUNICACION" por Sr. JORGE MARTÍNEZ MARCELO, Encargado de Control Patrimonial de la DRELM y el Mg. WALTER LUGO PEÑA, en su calidad de Jefe de la Unidad Administrativa de dicho Instituto, con el propósito de identificar y calificar físicamente los bienes muebles que se encuentran en calidad de obsoletos e inservibles en calidad de RAEE.
- 4.13 Asimismo, mediante Declaración Jurada de Posesión de fecha 26 de marzo de 2018, se declara la condición de sobrantes a TRES (03) bienes muebles se encuentra en posesión del Instituto por más de dos (02) años de manera pacífica y continua, los mismos que a la fecha se encuentran malogrados, obsoletos, inservibles, razón por la cual no serán dados de alta ni de baja de patrimonio de la entidad, dado que directamente serán materia de donación.
- 4.14 De la misma manera, mediante Oficio N° 137-2018-IESTP- "MRAP" de fecha 26 de marzo de 2018, el Director General solicita a la Oficina de Administración de la DRELM autorice y derive el expediente al el Equipo de Control Patrimonial, a fin que continúe con los tramites de baja y disposición de un total de TREINTA Y NUEVE (39) por la causal de RAEE, para la cual adjunta la documentación sustentatoria, señalados en los puntos 4.11 ,4.12, y 4.13.
- 4.15 Por último, mediante el Expediente SINAD N°MPT2018-EXT-0018466 de fecha 26 de marzo de 2018, el Jefe de Unidad de Logística de la DRELM, solicita al Equipo de Control Patrimonial realizar las acciones necesarias para concretar los tramites de baja y disposición de corresponden a los bienes que se encuentran actualmente ubicados en patio de dicho Instituto.
- #### **El IESTP "GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO"**
- 4.16 En ese sentido, mediante Informe N° 02-JADM-2018-IESTP-"GBR" de fecha 28 de marzo del 2018, el Jefe de la Unidad Administrativa del IESTP "GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO", solicita al Director General de dicho Instituto, remita toda la documentación al Equipo de Control Patrimonial de la DRELM, a fin de dar inicio del trámite de baja de DOSCIENTO OCHENTA (280) bienes muebles conformados por residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, por estar obsoletos, inoperativos y en desuso, los mismos que presentan fallas irreversibles y en algunos casos su reparación resulta onerosa debido a su antigüedad y desfase tecnológico, para la cual adjunta la documentación sustentatoria.
- 4.17 Asimismo, mediante Informe Técnico N° 01-JTCI-2018-IESTP-"GBR" de fecha 28 de marzo de 2018, el encargado del Soporte Técnico informa al Jefe de la Unidad Administrativa de dicho Instituto la evaluación técnica realizada a un grupo de bienes en condiciones de malogrados, obsoletos, inoperativos, inservibles y en desuso, razón por el cual recomienda proceder con la baja y disposición, mediante transferencia en la modalidad de donación a favor de los operadores RAEE.
- 4.18 Mediante Acta de identificación y Calificación de bienes muebles para baja, de fecha 28 de marzo de 2018, suscrita en las Instalaciones del IESTP "GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO", por Sr. JORGE MARTÍNEZ MARCELO, Encargado de Control Patrimonial de la DRELM y el Lic. JOSE VARA AGUILAR, en su calidad de Administrador de dicho Instituto, con el propósito de identificar y calificar físicamente los bienes muebles que se encuentran en calidad de obsoletos e inservibles.
- 4.19 Asimismo, mediante Declaración Jurada de Posesión de fecha 13 de marzo de 2018, se declara la condición de sobrantes a DOSCIENTOS DOS (202) bienes muebles se encuentra en posesión del Instituto por más de dos (02) años de manera pacífica y continua, los mismos que a la fecha se encuentran malogrados, obsoletos, inservibles, razón por la cual no serán dados de alta ni de baja de patrimonio de la entidad, dado que directamente serán materia de donación, a los operadores RAEE.
- 4.20 De igual forma, mediante Oficio N° 239-2018-IESTP-"GLBR" de fecha 28 de marzo de 2018, el Director General de dicho Instituto solicita a la Oficina de Administración, a fin que se autorice y derive el expediente al Equipo de Control Patrimonial, a fin que continúe con los tramites de baja y disposición de un total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (482), para la cual adjunta la documentación sustentatoria, señalados en los puntos 4.17, 4.18 y 4.19.
- 4.21 Por último, mediante el Expediente SINAD N°MPT2018-EXT-0019054 de fecha 04 de abril de 2018, el Jefe de Unidad de Logística de la DRELM, solicita al Equipo de Control Patrimonial realizar las acciones necesarias para concretar los tramites de baja y disposición que corresponde a los bienes que se encuentran actualmente ubicados en el patio de dicho Instituto.



El IESTP "JULIO CESAR TELLO"

- 4.22 Asimismo, mediante Informe Técnico N° 01-SPI-2018-IESTP-"JCT" de fecha 23 de abril de 2018, el encargado de Soporte Informático informa al Jefe de la Unidad Administrativa, respecto a la evaluación realizada a un grupo de bienes muebles en condiciones de malogrados, obsoletos, inoperativos, inservibles y en desuso, razón por el cual recomienda proceder con la baja correspondiente por la causal de RAEE.
- 4.23 En ese sentido, mediante Informe N° 02-JADM-2018-IESTP-"JCT" de fecha 18 de abril del 2018, el Jefe de la Unidad Administrativa del IESTP "JULIO CESAR TELLO", solicita al Director General de dicho Instituto, para que remita toda la documentación al Equipo de Control Patrimonial de la DRELM, a fin de dar inicio del trámite de baja a los OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE (847) bienes muebles conformados por residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, por estar obsoletos, inoperativos y en desuso, los mismos que presentan fallas irre recuperables y en algunos casos su reparación resulta onerosa debido a su antigüedad y desfase tecnológico, para la cual adjunta la documentación sustentatoria.
- 4.24 Mediante Acta de identificación y Calificación de bienes muebles para baja, de fecha 23 de abril de 2018, suscrita en las Instalaciones del IESTP "JULIO CESAR TELLO", por Sr. JORGE MARTÍNEZ MARCELO, Encargado de Control Patrimonial de la DRELM y el Sr. PEDRO BRAVO PARDO, en su calidad de Director General de dicho Instituto, con el propósito de identificar y calificar físicamente los bienes muebles que se encuentran en calidad de obsoletos e inservibles, para ser dados de baja por la causal de RAEE.
- 4.25 De la misma manera mediante Informe N° 01-JADM-2018-IESTP-"JCT" de fecha 23 de abril de 2018, el Jefe de la Unidad Administrativa informa al Director General, que el Instituto cuenta con un grupo de (175) bienes que no se encuentran inscritos en los registros patrimoniales y contables, y determinándose que corresponde a bienes **sobrantes** y además se encuentran en calidad de RAEE, razón por la cual se recomienda su disposición a los operadores RAEE.
- 4.26 Asimismo, mediante Declaración Jurada de Posesión de fecha 23 de abril de 2018, se declara la condición de sobrantes a CIENTO SETENTA Y CINCO (175) bienes muebles se encuentra en posesión del Instituto por más de dos (02) años de manera pacífica y continua, los mismos que a la fecha se encuentran malogrados, obsoletos, inservibles, razón por la cual no serán dados de alta ni de baja de patrimonio de la entidad, dado que directamente serán materia de donación a favor de los operadores RAEE.
- 4.27 De la misma manera, mediante Oficio N° 216-2018-DG-IESTP-"JCT-VES" de fecha 23 de abril de 2018, el Director General de dicho instituto solicita a la Oficina de Administración de la DRELM, se autorice y derive al el Equipo de Control Patrimonial de la DRELM, a fin que continúe con los tramites de baja y disposición de un total de MIL VENTIDOS (1,022) para la cual adjunta la documentación sustentatoria, señalados en los puntos 4.22,4.23, 4.24 ,4.25 y 4.26.
- 4.28 Por último, mediante el Expediente SINAD N°MPT2018-EXT-0022523 de fecha 23 de abril de 2018, el Jefe de Unidad de Logística se solicita al Equipo de Control Patrimonial realizar las acciones necesarias para concretar los tramites de baja y disposición de corresponden a los bienes que se encuentran actualmente ubicados en el patio de dicho Instituto.

El IESTP "SAN FRANCISCO DE ASIS"

- 4.29 Mediante Oficio N° 071-2018-DG-IESTP-"SFA" de fecha 03 de abril de 2018, inserto en el Expediente SINAD N°MPT2018-EXT-0019048 de fecha 04 de abril de 2018, Director General de dicho instituto solicita a la Oficina de Administración de la DRELM, se autorice y derive al el Equipo de Control Patrimonial, a fin que continúe con los tramites de baja y disposición de un total de CIENTO SETENTA y SEIS (176) para la cual adjunta la documentación señalados en los puntos 4.30.
- 4.30 Mediante Acta de identificación y Calificación de bienes muebles para baja, de fecha 23 de abril de 2018, suscrita en las Instalaciones del IESTP "SAN FRANCISCO DE ASIS", por Sr. JORGE MARTÍNEZ MARCELO, Encargado de Control Patrimonial de la DRELM y el C.P.C. REGULO MONTOYA VARGAS, en su calidad de Director General de dicho Instituto, con el propósito de identificar y calificar físicamente los bienes muebles que se encuentran en calidad de obsoletos e inservibles, para ser dados de baja por la causal de RAEE.
- 4.31 Por otra parte, mediante informe N° 071-2018-VMGI/DRELM-OAD-UL de fecha 04 de abril de 2018, el Responsable del Equipo de Control Patrimonial recomienda al Jefe de la Unidad de Logística solicitar a la Oficina de Planificación y Presupuesto, para que a través de del Equipo de Tecnología de la Información se sirva realizar la evaluación técnica a los bienes a darse de baja.
- 4.32 Asimismo, mediante Oficio N° 747-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-UL de fecha 05 de abril de 2018, el Jefe de la Unidad de Logística solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto se disponga a quien corresponda realizar la valuación técnica correspondiente a los bienes a darse de baja solicitados con el informe del punto precedente.
- 4.33 En respuesta, mediante Informe N° 00060-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ETI de fecha 20 de abril de 2018, el Responsable del Equipo de Tecnología de la Información informa al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto respecto a la evaluación técnica realizada a los bienes del Instituto "SAN FRANCISCO DE ASIS" concluyendo que todos los bienes se encuentran en estado malo.
- 4.34 De la misma manera mediante Memorándum N° 227-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ETI de fecha 245 de abril de 2018, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto informa que Equipo de Tecnología de la Información realizo la verificación de todos los equipos informáticos detallados en el informe de Control Patrimonial confirmando que todos los bienes se encuentran malos, obsoletos inoperativos, inservibles y en desuso, razón por el cual recomienda proceder con la baja correspondiente por la causal de RAEE.
- 4.35 Por último, mediante el Expediente SINAD N°MPT2018-EXT-0019127 de fecha 24 de abril de 2018, el Jefe de Unidad de Logística solicita al Equipo de Control Patrimonial realizar las acciones necesarias para concretar los tramites de baja y disposición de corresponden a los bienes que se encuentran actualmente ubicados en el patio de dicho Instituto.
- 4.36 En ese sentido, el Equipo de Control Patrimonial, luego de la verificación de la existencia física de la totalidad de los bienes detallados en el anexos adjuntos, así como de calificarlos como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, considera necesario dar de baja y disposición final a los MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS (846) y bienes patrimoniales, de acuerdo a las recomendaciones de los I.E.S.T.P. "ARTURO SABROSO MONTOYA", "DISEÑO & COMUNICACIÓN" "GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO", "SAN FRANCISCO

DE ASIS y "JULIO CESAR TELLO", debido a su mal estado en que encuentran, por estar inoperativos, malogrados y/o obsoletos, los cuales generan el uso de espacio, pudiendo ser utilizados estos ambientes para otros fines.

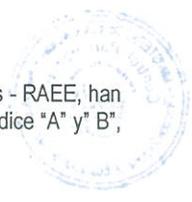
- 4.37 Asimismo, se debe de señalar la existencia de un grupo de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (399) bienes que se encuentran en condición de **sobrantes**, y con el propósito de proceder con los trámites de disposición final se solicitó a los Directores de dicho Institutos, aprobar el citado informe así como refrendar la Declaración Jurada de Posesión correspondiente, el mismo que fue realizado por los representantes de cada uno de los Institutos y por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM, el Encargado de Control Patrimonial de la DRELM, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2.5 de la Directiva N° 003-2013/SBN.
- 4.38 Por otra parte, el Equipo de Control Patrimonial luego de la verificación del estado actual cada uno de los bienes que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, consideramos que no son útiles para el sector educativo por lo que no es aplicable el artículo 1° de la Ley N° 27995, Procedimiento para la Transferencia de Bienes Muebles dados de baja por las Entidades Estatales, a favor de los Centros Educativos de las Zonas de Extrema Pobreza, el cual indica que los bienes muebles de propiedad estatal que sean dados de baja conforme a las normas legales vigentes y que puedan ser útiles para el sistema educativo, se destinen a los centros educativos estatales de las zonas de extrema pobreza que lo soliciten.
- 4.39 Al respecto este Equipo, señala los siguientes argumentos propuestos en la aplicación de la causal de RAEE, en lo que se determina que dichos bienes cumplen con las siguientes condiciones:}
- Han culminado el fin de su vida útil
 - Se encuentra técnicamente obsoleto
 - Se encuentra en desuso
 - Se han convertido en residuos
 - Se encuentra en mal estado de operatividad
 - Puede generar impactos negativos en el medio ambiente y atentar contra la salud de la población.
- 4.40 Por último, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 003-2013-SBN " **Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE**", aprobada con Resolución N° 027-2013/SBN, tiene como finalidad gestionar adecuadamente la disposición de estos bienes, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente, y a su vez, proteger la salud de la población, regulando el procedimiento para la baja y disposición de bienes calificados como RAEE, con el propósito de que sean procesados en el marco del Reglamento Nacional; siendo autorizada mediante Resolución Administrativa y con indicación expresa de la causal de baja.

V. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES.

Los bienes propuestos para su baja y disposición; calificados por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, han sido acopiados e identificados un total de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (1.845) bienes, detallados en el Apéndice "A" y "B", los mismos que forman parte del presente Informe Técnico.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- 6.1 El artículo 11° de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales establece que las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales realizarán los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo a lo dispuesto en dicha ley y su reglamento a aprobado por Decreto Supremo 007-2008-VIVIENDA.
- 6.2 Asimismo, el numeral 3 del artículo 10° del Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAN, establece que, en el caso de los generadores del sector público, estos están obligados a realizar los trámites necesarios para la baja administrativa de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, previo a su entrega a los sistemas de manejo establecidos.
- 6.3 Por otra parte, cabe informar que dichos bienes que forman parte de los expedientes que se encuentran arriba mencionados, los mismos que presentan fallas y sus estado malo, obsoleto e inoperativo, además el proceso de baja y disposición se encontraba pendiente desde los ejercicios 2016 y 2017, asimismo, luego de una posterior evaluación efectuada, se ha determinado que la gran mayoría de estos bienes se encuentran en estado malo y en condición de **sobrantes**, los mismo que deberán disponerse como parte de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE.
- 6.4 De la misma manera, el Equipo de Control Patrimonial, luego de revisar los datos detallados en el anexo de la Declaración Jurada de Posesión de los bienes señalados en los puntos 4.6, 4.13 y 4.19, se ha determinado que la totalidad de estos TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (399) ítems, corresponden a BIENES SOBRAINTES, es decir, que no se encuentran inscritos en los libros contables de la DRELM, por no contar con la documentación suficiente para su inscripción o porque no existe documentación sobre el origen del bien. Asimismo, se menciona que dichos bienes son calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, no siendo necesario darse de alta ni de baja en el patrimonio de la DRELM.
- 6.5 En atención a la solicitudes de baja, remitidos por los I.E.S.T.P "ARTURO SABROSO MONTOYA", "DISEÑO & COMUNICACIÓN", "GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO", "SAN FRANCISCO DE ASIS" y "JULIO CESAR TELLO", se ha corroborado la existencia de un total de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (1,446) bienes activos y TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (399) bienes sobrantes malogrados, inservibles y/o obsoletos, habiendo alcanzado el fin de su vida útil por uso y obsolescencia calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, los mismos que a la fecha se viene gestionando su baja y disposición final.
- 6.6 Ahora bien, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana al ser una entidad del sector público, generadora de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, debe seguir contribuyendo con las políticas del Estado, las cuales buscan prevenir impactos negativos al medio ambiente, para asegurar la protección de la salud de la población, por lo que le corresponde realizar la disposición final de los bienes muebles calificados como RAEE, de manera responsable mediante la donación a favor de una Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) o a una Empresa Comercializado de Residuos Sólidos (EC-RS) debidamente autorizada y registrada ante la DIGESA o DIRESA o a los Sistemas de Manejo de RAEE, que asegure el correcto manejo de los mismos, reciclándolos en forma adecuada, garantizando que los componentes contaminantes peligrosos que tienen estos bienes muebles sean correctamente separados,



tratados y dispuestos adecuadamente, en concordancia con las normas vigentes emitidas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y del Ministerio del Ambiente.

- 6.7 En tal sentido, considerando el marco legal antes aludido y estando de acuerdo a lo señalado en los Antecedentes del presente informe, los actos de baja y donación de bienes calificados como RAEE, materia del presente informe, se encuentran sustentados con la documentación necesaria; por tanto, resulta procedente que la Oficina de Administración autorice y apruebe la ejecución de los actos administrativos.

VII. EVALUACIÓN

- 7.1 Teniendo en consideración lo antes expuesto y que los bienes materia del presente Informe Técnico, cumplen con lo indicado en el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, así como la Directiva N° 003-2013/SBN, el Área de Control Patrimonial concluye, que los bienes al ser calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, al haber sido identificados, se encuentran expeditos para su trámite de baja y disposición final correspondiente.

- 7.2 En ese sentido, el Equipo de Control Patrimonial eleva el presente Informe Técnico a través de la Unidad de Logística, para ser alcanzada a la Oficina de Administración para su revisión y aprobación, con la finalidad de recomendar la baja y Donación de los MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (1,845) bienes muebles, detallado en los Apéndices "A" y "B", que forman parte del presente informe, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, no útiles al Sistema Educativo, en cumplimiento de la Directiva N° 003-2013/SBN y el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM; debiéndose continuar con el procedimiento adecuado para su baja y disposición final, de tal manera que permita prevenir impactos negativos en el medio ambiente y proteger la salud de la población.

- 7.3 De la misma manera, se recomienda poner en consideración de la Oficina de Administración dicho Informe Técnico, a fin de encontrarlo conforme, autorice la baja de los bienes calificados como RAEE y la Ejecución de las siguientes acciones:

- ✓ Gestionar la Publicación del Presente Informe y su Anexos, que sustenta la baja y donación de bienes muebles calificados como RAEE, en la página Web de la DRELM.
- ✓ Comunicar de manera simultánea, a las empresas registradas por la autoridad competente como Operadores de RAEE, a efecto que éstas, de estar interesadas en la donación de los referidos bienes manifiesten su requerimiento por mesa de partes de la DRELM.
- ✓ Dicho bien debe ser donados gratuitamente a los operadores RAEE, detallados en el presente informe, debidamente autorizada, registradas ante DIGESA, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el numeral 6.2 de la Directiva N°003-2013/SBN, a Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos –RAEE (EC-RS) EPS-RS).
- ✓ Finalmente se debe de proseguir con los trámites pertinentes para su disposición final, cursando invitación a los operadores, solicitando que manifiesten por escrito su interés de ser beneficiario, siendo necesario para ello presentar la siguiente documentación:
 - a) Solicitud de donación debidamente sustentada.
 - b) Copia del registro DIGESA o DIRESA como EPS-RS o EC-RS de RAEE.
 - c) Copia del Certificado de aprobación del Plan de Manejo de RAEE expedido por el MTC, PRODUCE o la autoridad competente para los Sistemas de Manejo de RAEE.
 - d) Copia del documento de identidad del representante legal, Certificado de vigencia de poder expedido por la SUNARP u Oficina Registral, (con un plazo de 60 días)



Las empresas registradas como Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos – RAEE (EP –RS) Publicado en la Página Web de DIGESA 22.06.2017 son las siguientes:

- S. JOTAS E.I.R.L.
- ACEROS GEAN IMPOR EXPORT S.C.R.L.
- ACP AMBIENTAL S.A.C.
- ANCRO S.R.L.
- ASISTENCIA AMBIENTAL S.A.C.
- BEFESA PERUA S.A.C.
- CARESNY'S SOLUTIONS IN INDUSTRIAL & MECHANICAL PERU S.A.C.
- COMIMTEL S.A.C.
- CENTURY ECOLOGICAL CORPORATION S.A.C
- CIA INDUSTRIAL LIMA S.A. CILSA
- CORPORACION JESHUA S.A.C.
- ECOPLANET S.A.
- ENVAK S.A.C..
- GESTION MEDIOAMBIENTAL S.A.C.
- INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA S.R.L.
- CORPORACION HURACAN S.A.C.
- ECO SIMBIOSIS S.R.L.
- ECOLTEC INGENIEROS S.A.C.
- INDUSTRIA QUIMICA S.R.L.
- INVERSIONES F.B.C. S.A.C.
- INVERSIONES ARGUELLES S.A.
- PERU GREEN RECYCLING S.A.C.
- COMERCIALIZADORA AFRAD S.A.C
- GREEN CARE DEL PERU S.A.
- INVERSIONES MACOLL E.I.R.L.
- JAI PLAST SRL.
- MATERIALES Y FIERROS E.I.R.L.

- PERU AMBIENTAL S.A.C.
- RECPER S.A.C.
- REPRESENTACIONES PERUANAS DEL SUR S.A.
- RESISTER PERU SAC
- RESYCLA SOLVENT S.A.C.
- SAN ANTONIO RECYCLING SOCIEDAD ANONIMA
- WR INGENIEROS E.I.R.L
- ULLOA S.A
- TECNISA E.I.R.L.

Y, como empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos – RAEE, (EC – RS) Publicado en la Página Web de DIGESA

21.12.2017 tenemos a:

- ACEROS GEAN IMPEX S.R.L
- ACEROS DAYANA IMPEX S.A.C.
- ACKOR PERU S.A.C.
- CAMISEA COMBUSTIBLES S.R.L.
- CARESNY'S SOLUTIONS IN INDUSTRIAL & MECHANICAL PERU S.A.C.
- COMPAÑÍA QUÍMICA INDUSTRIAL DEL PACÍFICO S.A.
- COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SOLIDOS IVC S.A.C.
- COMIMTEL S.A.
- CORPORACION HURACAN S.A.C.
- CORPORACION Y SERVICIOS SAN GABRIEL S.A.C.
- DESCON SOCIEDAD ANONIMA
- DEPÓSITO Y ALMACEN DON RAMON E.I.R.L.
- DIAMIRE S.R.L.
- ECO AZUL S.A.C.
- ECO GESTION RAEE S.A.C
- ECOTEC INGENIEROS S.A.C.
- EL MUNDO FIERRO S.A.C.
- ENVASES D' MENDIETA
- FERROCAS E.I.R.L.
- GESTION DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C
- INDUSTRIA QUIMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADAD INQUILINA S.R.L.
- INVERSIONES JODAIN
- LYM TORRES E.I.R.L.
- INVERSIONES F.B.C. S.A.C.
- MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.
- INVERSIONES MAICOL.
- LSC RADING S.A.C.
- METALES ADONAY S.A.C.
- MINERALES ANDINOS MTR S.A.C.
- M.C.H. NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L.
- NEGOCIACIONES ECHENIQUE E.I.R.L.
- NEGOCIOS REPRESENTACIONES & Y SERVICIOS BOCANGEL
- PERU INKA BUSINESS AND INVESTMENTS GROUP'S.A.C.
- P Y R COMERCIOS GENERALES EIR.L. LTDA.
- RECPER S.A.C.
- RESIDUOS DE METALES ELECTRONICOS S.A.C.
- RESISTER PERU S.A.C.
- RESYCLA SOLVENT S.A.C.
- RYM GUMYSER S.R.L.
- SAN ANTONIO RECYCLING S.A.
- SC&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
- SERVICIOS H.F. HNOS S.A.C.
- SERTVIPPLAST NELLA E.I.R.L.
- TECNISAN E.I.R.L.
- TOWER AND TOWER
- TRUGAM GRUP S.A.C.

NOTA: Una vez concluida con la etapa de publicación, comunicación y registro de los participantes y evaluación, se recomienda a la Oficina de Administración la aprobación de la donación a favor de los Operadores del RAEE, para cuyo efecto será remitido el expediente administrativo conteniendo toda la documentación exigida por la normatividad vigente.

VIII. OBSERVACIONES y COMENTARIOS

- 8.1 Los MIL OCHOCIENTOS CUARENTA y CINCO (1,845) bienes muebles materia del presente informe, detallados en los Apéndices "A" y "B", han sido acopiados en un espacio acondicionado dentro de las Instalaciones del Instituto "ARTURO SABROSO MONTOYA", ubicado en la Av. Antonio Raimondi Distrito de la Victoria "DISEÑO & COMUNICACIÓN", ubicado sito en el Jirón Chota N° 1121 Cercado de Lima, "GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO", ubicado en la Av. Vargas Machuca N° 315 San Juan de Miraflores "SAN FRANCISCO DE ASIS", ubicado en la Av. Prolongación Pachacutec Cdra. 50 Paradero 12 -Zona Nueva- Tablada de Lurín y "JULIO CESAR TELLO", ubicado en la Mz. "A" Lote 1, Sector Tercero Grupo Residencial 2 Villa el Salvador, según documentación que nos fue remitido con los expedientes N° MPT2018-EXT-0019048 de fecha 04.04.2018,

- 8.2 Por otra parte, se debe señalar que con el numeral 5.2 de la aludida Directiva, se dispone que la baja y donación de los bienes muebles calificados como RAEE pueden ser evaluados en un mismo Informe Técnico y aprobada en una sola Resolución.

IX. CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se concluye que resulta procedente la aprobación de la baja y se autorice iniciar los trámites de disposición, mediante donación, a favor de Empresas Prestadoras de Servicio de Residuos Sólidos RAEE (EP-RS) y Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS) y la ejecución de las siguientes acciones:

- ✓ Aprobar la Baja de la Baja de **(1,446)** bienes muebles de propiedad de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos, cuyas características se detallan en el Apéndice "A", adjunto que forma parte del presente Informe Técnico por la causal de RAEE, valorizados en valor de adquisición de S/. 1'220,720.43 (Un millón doscientos veinte mil setecientos veinte con 43/100 Soles) y un valor neto total de S/. 34,600.67 (Treinta y cuatro mil seiscientos con 67/100 100 Soles) conforme al siguiente cuadro.

I.E.S.T.P.	Cantidad	Valor Neto Total al 31.12.2017	Causal
Arturo Sabroso Montoya	108	S/ 2,216.44 (Dos mil doscientos dieciséis y 44/100 Soles)	RAEE
Diseño & Comunicación	35	S/ 760.95 (Setecientos sesenta con 95/100 Soles)	RAEE
Gilda Liliana Ballivian Rosado	280	S/ 10,731.90 (Diez mil setecientos treinta y uno con 90/100 Soles)	RAEE
San Francisco de Asís	176	S/ 254.04 (Doscientos cincuenta y cuatro con 04/100 Soles)	RAEE
Julio Cesar Tello	847	S/ 20,637.34 (Veinte mil seiscientos treinta y siete con 34/100 Soles)	RAEE
Total	1,446	S/ 34,600.43 (Treinta y cuatro mil seiscientos con 47/100 Soles)	

- ✓ Declarar en condición de SOBANTES a un total de **(399)** bienes muebles, calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que no se encuentran inscritos en los libros contables de la DRELM, detallados en el Apéndice "B",
- ✓ Elevar el presente informe a la Oficina de Administración para su evaluación y aprobación, con la finalidad de recomendar la Donación de un total de **(1,845)** bienes muebles, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.
- ✓ Gestionar la publicación del Presente Informe Técnico y la relación de bienes dados de baja por la causal de RAEE, en la Página Web de la DRELM, a través de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- ✓ Comunicar, de manera simultánea, a las empresas registradas por la autoridad competente como Operadores de RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE, a efecto que estas, de estar interesadas en la donación de los referidos bienes, manifiesten por escrito su requerimiento mediante documento físico presentado por mesa de partes de la DRELM.
- ✓ En el supuesto, que varias empresas manifiesten su interés en ser donatarios de bienes muebles calificados como RAEE, se donará los bienes muebles a la empresa que contesté por escrito en primer lugar, quien deberá presentar a la entidad la documentación según lo establecido en el numeral 6.2.10 de la Directiva N° 003-2013/SBN.
- ✓ Elaborar Informe Técnico, sobre el resultado de las acciones antes indicadas, adjuntando el Proyecto de Resolución Jefatural, que autorice la donación de los bienes descritos en los Apéndices "A" y "B" a favor de la empresa beneficiaria.
- ✓ Remitir, una vez emitida la resolución Jefatural de Donación por la Oficina de Administración, Oficio y copia de dicho documento a la Oficina de Control Interno una anticipación no menor (3) días hábiles a la ejecución del acto de entrega física, solicitando la designación de un representante en calidad de veedor.
- ✓ Remitir en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles realizado a la donación de RAEE, Oficio correspondiente a la SBN adjuntando toda la documentación señalada en el numeral 6.4.2 de la Directiva N° 003-2013/SBN

Es cuanto informo a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,

JAMM/OCP



Jorge Martínez Marcelo
Responsable (e) de Control Pat
D.R.E.L.M.

APENDICE "A"
RESUMEN DE BIENES MUEBLES ACTIVOS CALIFICADOS COMO RAAE PROPUESTOS PARA SER DONADOS

REF. INFORME TECNICO N° 008-2018/DRELM-UL-CP

N° DE ORDEN	DESCRIPCION	CANT.	DETALLES TÉCNICOS (1) (2)			ESTADO DE CONSERVACION	VALOR NETO (\$)	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN
			MARCA	MODELO	SERIE					
1	ALTERNADOR	6	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	87.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
2	AMPERIMETRO	22	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1,345.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
3	AMPLIFICADOR DE AUDIO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	130.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
4	CALCULADORA ELECTRICA	6	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	265.60	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
5	CALCULADORA ELECTRONICA	28	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	3,662.28	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
6	CAMARA FOTOGRAFICA	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	131.82	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
7	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	3.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
8	COCINA ELECTRICA	20	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	200.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
9	COMPRESORA DE AIRE	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
10	CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE - PLC	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	445.82	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
11	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
12	EQUIPO DE SONIDO	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	2.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
13	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	171.17	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
14	ESTABILIZADOR	44	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	837.85	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
15	FACSIMIL	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
16	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	96.57	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
17	FUENTE DE PODER	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	3,738.36	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
18	GENERADOR DE FUNCIONES	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
19	IMPRESORA (OTRAS)	4	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	103.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
20	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
21	IMPRESORA LASER	5	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	5.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
22	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	3.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
23	MAQUINA CEPILLADORA	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
24	MAQUINA CORTADORA (OTRAS)	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
25	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	41.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
26	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
27	MAQUINA DE SOLDAR	7	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	7.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
28	MAQUINA SIERRA CINTA	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
29	MAQUINA TALADRO	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	2.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
30	MODULO DE ENSEÑANZA EN GENERAL	13	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	13.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
31	MONITOR (OTROS)	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	60.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
32	MONITOR A COLOR	250	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	814.88	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
33	MONITOR LED	5	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1,706.58	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
34	MONITOR MONOCROMATICO	10	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	10.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
35	MONITOR PLANO	25	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	25.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
36	MULTIMETRO-MULTITESTER	43	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1,442.94	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
37	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/4 UIT)	6	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	47.64	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
38	PISTOLA ELECTRICA PARA SOLDAR	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	5.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
39	PIZARRA ACRILICA	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	50.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
40	PROYECTOR	9	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	2,683.67	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
41	RADIOGRABADORA	3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	82.10	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
42	RECTIFICADOR DE ASIENTO DE VALVULA EXTERNA	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
43	REFLECTOR	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	30.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
44	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	57.45	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
45	RELOJ (OTROS)	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	80.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
46	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
47	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/SVCD/MP3 Y OTROS	4	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	81.94	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
48	RETROPROYECTOR DE TRANSPARENCIAS	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	2.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
49	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1,070.12	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
50	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	3.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
51	TECLADO - KEYBOARD	405	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	12,322.75	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
52	TELEFONO	18	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	415.45	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
53	TELEFONO CELULAR	5	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1,001.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"



D.R.E.L.M.
 OFICINA DE ADMINISTRACION
 Folio N°
 62

APENDICE "A"
RESUMEN DE BIENES MUEBLES ACTIVOS CALIFICADOS COMO RAEE PROPUESTOS PARA SER DONADOS

REF. INFORME TECNICO N° 008-2018/DRELM-UL-CP

N° DE ORDEN	DESCRIPCION	CANT.	DETALLES TÉCNICOS (1) (2)			ESTADO DE CONSERVACION	VALOR NETO (S/)	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN
			MARCA	MODELO	SERIE					
54	TELEVISOR A COLORES	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	34.45	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
55	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	441	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	713.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
56	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	11	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	483.80	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
57	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	74.43	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
58	VOLTIMETRO	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	2.00	NO	DONACIÓN	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
		1,446					34,600.67			



Jorge Martínez Marcelo
Responsable (a) de Control Pat.
D.R.E.L.M.

APENDICE - "B"
RESUMEN DE BIENES MUEBLES SOBREPANTES CALIFICADOS COMO RAAE PROPUESTOS PARA SER DONADOS

N° ITEM	DENOMINACION	CANT.	DETALLES TECNICOS (1) (2)			ESTADO DE CONSERVACION	UTILIDAD. SIST.	ACTO DE DISPOSICION	UBICACION DEL BIEN
			MARCA	MODELO	SERIE				
1	AMOLADORA	3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
2	ANALIZADORES (OTROS)	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
3	CALADORA ELECTRICA MANUAL	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
4	CAMARA DE VIDEO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
5	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
6	COMPRESORA DE AIRE	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
7	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
8	CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE - PLC	6	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
9	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
10	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
11	ESMERIL ELECTRICO	8	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
12	ESTABILIZADOR	11	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
13	FUENTE DE ALIMENTACION	22	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
14	GALVANOMETRO	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
15	GENERADOR (OTROS)	3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
16	IMPRESORA (OTRAS)	6	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
17	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
18	IMPRESORA LASER	7	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
19	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	10	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
20	MAQUINA CORTADORA (OTRAS)	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
21	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA	3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
22	MAQUINA DE SOLDAR	3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
23	MAQUINA TALADRO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
24	MEGAFONO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
25	MICROFONO (OTROS)	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
26	MICROFONO INALAMBRICO	3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
27	MIMEOGRAFO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
28	MODULO DE ENSEÑANZA EN GENERAL	38	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
29	MONITOR (OTROS)	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
30	MONITOR A COLOR	56	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
31	MONITOR LED	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
32	MONITOR PLANO	8	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
33	MULTIMETRO-MULTITESTER	33	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
34	OSCILOMETRO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
35	OSCILOSCOPIO	4	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
36	PINZA AMPERIMETRICA	6	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
37	PROYECTOR	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
38	PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
39	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
40	REPRODUCTOR DE VIDEO	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
41	SERVIDOR	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
42	SOPLADORA DE AIRE	4	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
43	SWITCH PARA RED	5	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
44	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
45	TECLADO - KEYBOARD	25	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
46	TELEFONO	3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
47	TELEVISOR A COLORES	4	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
48	TELEVISOR BIANCOS Y NEGROS	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"



D.R.E.L.M.
 OFICINA DE ADMINISTRACION
 Folio No.

APENDICE - "B"
RESUMEN DE BIENES MUEBLES SOBRANTES CALIFICADOS COMO RAEE PROPUESTOS PARA SER DONADOS

N° ITEM	DENOMINACION	CANT.	DETALLES TECNICOS (1) (2)			ESTADO DE CONSERVACION	UTILIDAD. SIST.	ACTO DE DISPOSICION	UBICACIÓN DEL BIEN
			MARCA	MODELO	SERIE				
49	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	77	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
50	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
51	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	4	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
52	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
53	VIDEOGRABADORA	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
54	VOLTIMETRO	10	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP "VARIOS"
		399							



Jorge Martínez Marcelo
 Responsable (e) de Control Pat.
 D.R.E.L.M.

